



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

7133

Resolución del consejero de Educación y Universidades de 24 de julio de 2023 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Educación y Universidades

El Decreto 9/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por la que se dispone el nombramiento de los miembros de Gobierno de las Illes Balears dispone el nombramiento del titular de la Consejería de Educación y Universidades, señor Antoni Vera Alemany, con efectos desde su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB núm. 94, de 10 de julio de 2023).

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual aquel que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o presidenta i los consejeros o consejeras nombran libremente su personal eventual, y que los nombramientos se tienen que publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero. Nombrar a la señora María Esperanza Nadal Bauzá personal eventual de la Consejería de Educación y Universidades, para ocupar el puesto de trabajo de adjunto/a al jefe de Prensa.

Segundo. Disponer que este nombramiento tiene efectos desde el 27 de julio de 2023.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 24 de julio de 2023

El consejero de Educación y Universidades
Antoni Vera Alemany

